



**FACULTAD DE
MEDICINA**

175
AÑOS



**UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY**

Montevideo, 06 de mayo 2025

Decano de la Facultad de Medicina

Prof. Dr. Arturo Briva

La Comisión de Materias Optativas/Electivas solicita actualizar el curso "Bioética y Derechos Humanos", aprobado por CFM en Res. 113 fecha 28/08/2013, de acuerdo al siguiente detalle:

Docente Responsable: Profa. Adj. Dra. Victoria Della Ventura (vicdellaventura@gmail.com)

Servicio Responsable: Unidad Académica de Bioética.

Requisito: Estudiantes de primer año de la carrera Dr/a. en Medicina con las UC 1 a la UC 6 inclusive, aprobadas curso y examen (de corresponder).

Estudiantes de electivas, solicitar primer año completo y aprobado, de la tecnicatura o licenciatura que cursen, del Área Salud.

Créditos: 8 créditos en optativas

Cupos: 50 estudiantes (27 para Montevideo, 3 para CENUR litoral norte y 20 para estudiantes de otras áreas de la Udelar, en calidad de electiva).

Fecha estimada de inicio: 04/08/2025

Saludan atentamente,

Prof. Agda. Dra. María Noel Álvarez

Prof. Adj. Dra. Analía Rial

Asist. Dra. Carolina Prolo

Br. Mateo Fahradjian



www.fmed.edu.uy



Av. General Flores 2125 Montevideo, Uruguay



Tel. (+598) 2924 3414



Programa de la Optativa y Electiva de Bioética y Derechos Humanos Edición Año 2025

Créditos: 8

Fecha de inicio: 4 de agosto

Fecha de finalización: 27 de octubre

Horario: Lunes de 13:00 a 16:00

Lugar: Edificio Anexo de Facultad de Medicina (ex Alpargatas) salón a confirmar

Servicio responsable: Unidad Académica de Bioética

Inscripciones en www.bedelias.edu.uy CURSOS

1. Título del curso:

Bioética y Derechos Humanos

2. Coordinadores e información de contacto:

Profa. Adj. Dra. Victoria Della Ventura: vicdellaventura@gmail.com

Equipo docente: Profa. Adj. Dra. Victoria Della Ventura, Asist. Dr. Nahuel Nicola, Asist. Dra. Nadia Cabral, Ayud. Br. Alejandro Chang.

Introducción y Fundamentación del curso

La salud, además de ser un derecho humano fundamental, es una obligación moral de los estados de derecho. En este curso proponemos abordar la protección del derecho a la salud de personas y grupos a partir de conceptos de la bioética social. En este sentido, las ideas de problemas emergentes y problemas persistentes, la dimensión

colectiva y global de la salud, dignidad, igualdad, la no discriminación y la vulnerabilidad se destacan como categorías claves en los análisis bioéticos.

Durante el curso se promoverá un espacio de aprendizaje, diálogo y reflexión crítica sobre problemas morales en el derecho a la salud de grupos especialmente protegidos por la normativa internacional y nacional de derechos humanos. Con el afán de promover ese diálogo participarán de este espacio, docentes, estudiantes e invitados especialistas y representantes de distintos grupos sociales.

La unión de la bioética y los derechos humanos tiene un desarrollo teórico y práctico. Tealdi en su artículo "Para una Declaración universal de Bioética y Derechos Humanos: Una visión de América Latina" (2005) sostiene que: "fue en el derecho de los derechos humanos que la humanidad ha logrado definir, por primera vez, los contenidos básicos de una ética universal. La bioética ha de suponerse como un campo normativo dirigido a fortalecer y especialmente a profundizar esos contenidos en un ámbito de acción particularizado (Tealdi, 2005).

Casado identifica la necesidad de "establecer un mínimo marco de acuerdo por medio del cual individuos pertenecientes a "comunidades morales" diversas puedan considerarse ligados por una estructura común que permita la resolución de los conflictos con el suficiente grado de acuerdo" (Casado, 2002). Asimismo, se sostiene que los DDHH constituyen las bases jurídicas y el mínimo ético irrenunciable sobre los que se asientan las sociedades democráticas y que la coexistencia de estos valores y principios democráticos tiene que ser asumida también en Bioética.¹ Es en ese sentido que se evidencia una forma de concebir la bioética, como una bioética global que se sustenta en los principios constitucionales y los DDHH, que la enmarcan y la dotan de contenido.

3. Objetivo general del curso:

- Introducir en el conocimiento de los aspectos claves de los Derechos Humanos, sus fundamentos y su relación con la Bioética abordando la protección del derecho a la salud en personas y grupos específicos.

Objetivos específicos:

- Abordar el derecho a la salud y la protección del derecho a la salud de personas y grupos específicos con perspectiva bioética e interseccional.

¹ CASADO, María, "¿Por qué Bioética y Derecho?" Acta Bioethica 2002; año VIII, n° 2

- Presentar herramientas conceptuales y normativas para la identificación y abordaje de conflictos éticos particulares en la promoción y respeto de la salud en los grupos especialmente protegidos.
- Promover un espacio de debate y reflexión crítica en base al método deliberativo y al respeto del pluralismo moral.

4. Detalles temáticos y bibliografía

Tema	Fecha (tentativa)	Docente Responsable (tentativo)*
1. Bioética y Derechos Humanos (DDHH). Fundamentos y vínculo.	04/08/2025	Profa. Adj. Dra. Victoria Della Ventura
2. Introducción a la Bioética Social.	11/08/2025	Asist. Dr. Nahuel Nicola/ Prof. Adj. Dra. Victoria Della Ventura
3. Derecho a la Salud: evolución y regulación. Acceso a la atención a la salud.	18/08/2025	Asist. Dra. Nadia Cabral
4. Derecho a la Salud y personas en situación de calle.	01/09/2025	Profa. Adj. Dra. Victoria Della Ventura
5. Derecho a la Salud y género.	08/09/2025	Profa. Adj. Dra. Victoria Della Ventura
6. Derecho a la Salud y diversidad sexual.	15/09/2025	Asist. Dr. Nahuel Nicola
7. Derecho a la Salud y Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).	22/09/2025	Asist. Dr. Nahuel Nicola
8. Derecho a la Salud y personas migrantes.	29/09/2025	Asist. Dra. Nadia Cabral
9. Derecho a la Salud y Personas Privadas de Libertad (PPL).	06/10/2025	Asist. Dra. Nadia Cabral
10. Derecho a la Salud y personas en situación de discapacidad.	13/10/2025	Ayud. Br. Alejandro Chang
11. Derecho a la Salud y vejez.	20/10/2025	Ayud. Br. Alejandro Chang
12. Derecho a la Salud y afrodescendencia.	27/10/2025	Profa. Adj. Dra. Victoria Della Ventura

***Participarán en los talleres invitadas/os especialistas así como representantes de grupos sociales según el tema a tratar.**

Bibliografía general:

- Camps, V. La Dignidad, un concepto indeterminado pero no inútil. En Casado, M Sobre la dignidad y los principios. Análisis de la Declaración Universal sobre Bioética y

- Derechos Humanos de la UNESCO". Pamplona, España: Editorial Aranzadi, SA. 2009. p. 145-153.
- Mayor Zaragoza F. La dignidad como fundamento de todos los Derechos Humanos. En: Solinís G. ¿Por qué una Bioética Global? Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 2015. p. 47-52.
 - Pfeiffer ML. Bioética y derechos humanos: una relación necesaria. Revista Redbioética/UNESCO. 2011. p. 74-84.
 - Víctor Abramovich y Christian Courtis. Apuntes sobre la exigibilidad judicial de los derechos sociales, en La protección judicial de los derechos sociales. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Quito - Ecuador. 2009. Disponible en: <https://www.fder.edu.uy/sites/default/files/2020-10/Proteccion%20judicial%20derechos%20sociales%20Courtis%20Avila.pdf>
 - Gerardo Pisarello. Los derechos sociales y sus garantías: notas para una mirada "desde abajo", en La protección judicial de los derechos sociales. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Quito - Ecuador. 2009. Disponible en: <https://www.fder.edu.uy/sites/default/files/2020-10/Proteccion%20judicial%20derechos%20sociales%20Courtis%20Avila.pdf>
 - Vidal S. Bioética y desarrollo humano: una visión desde América Latina. Revista Redbioética, UNESCO. 2010; 1(1). p. 43-79
 - Gracia Guillén D. La Deliberación Moral. El papel de las Metodologías en Ética Clínica. 1991. Disponible en: <https://derechoamorir.org/wp-content/uploads/2018/10/2011-deliberacion-moral-etica-clinica.pdf>
 - FONTI, Diego. ¿Bioética latinoamericana? Situación, legitimación y criterios de deliberación. Cuestiones de Filosofía, v. 10, n. 34, p. 105-129, 2024. Disponible em: : https://revistas.uptc.edu.co/index.php/cuestiones_filosofia/article/view/16666/14158
 - CUNHA, TR. Entre a Deliberação e a Dialética: Desdobramentos da Bioética Crítica Como Ética Aplicada. Revista Instante, 5(ESP), 2023, 110–128. Disponível em: <https://revista.uepb.edu.br/revistainstante/article/view/2706>
 - Kottow. M. Vulnerabilidad y protección. En Diccionario Iationamericano de bioética. Tealdi. 2008. p. 340-341.

- Levantezi. M. Eri Shimizu. H. Garrafa. V. Principio de la no discriminación y de la no estigmatización: reflexiones sobre la lepra. Revista Bioética. vol.28 no.1 Brasília 2020.
- REVEIRA-SANÍN, M. L. Perspectivas feministas para la bioética. Revista Colombiana De Bioética, 17(2), 2022. <https://doi.org/10.18270/rcb.v17i2.3864>
- La salud de las personas migrantes en Montevideo Serie de Informes Temáticos con base en la Etnoencuesta de Inmigración Reciente. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF Uruguay Programa de Población, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República Observatorio de Movilidad, Infancia y Familia en Uruguay.
- Priore, José Luis. Salud en cárceles del Uruguay. Reflexiones y propuestas de intervención en gestión y política sanitaria.
- Paranhos, D y Albuquerque, A. Direitos humanos dos pacientes como instrumentos bioéticos de proteção das pessoas idosas. Cuadernos iberoamericanos de derecho sanitario. Brasília Pag 53, 2019.
- Neto, Alberto. Bioética global e o combate à discriminação étnico-racial. Revista Iberoamericana De Bioética, (23), 01–17. <https://doi.org/10.14422/rib.i23.y2023.002>

Normativa General:

- Declaración Universal de Derechos Humanos, NU.
- Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos, UNESCO.
- Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales, NU.
- Convención Americana de Derechos Humanos, OEA.

5. Periodicidad del curso

El curso se dictará anualmente, en el semestre par.

6. Metodología de enseñanza

El curso contará con talleres presenciales y actividades virtuales en la plataforma EVA. Las actividades presenciales combinarán las modalidades expositiva dialogada y de taller. Cada encuentro tendrá una presentación de los contenidos teóricos relevantes para cada instancia a cargo de docentes de la UAB, docentes invitados/as y/o representantes de los grupos sociales de acuerdo a la temática dada en el taller. Una vez finalizada esta exposición, se hará un breve corte y se seguirá con la discusión grupal a partir de la exposición, de un caso

concreto, noticia o texto breve que tendrá como objetivos profundizar, aplicar y reflexionar en funcionamiento los contenidos presentados.

Los trabajos en EVA estarán dispuestos como tareas y/o lecturas previas (de preparación) o posteriores (de reflexión) de las instancias presenciales. Asimismo, el desarrollo de estas tareas será una herramienta para la elaboración de los trabajos escritos necesarios para la aprobación del curso.

7. Carga horaria discriminada según el tipo de actividad

Horas presenciales: 12 talleres de 3 horas de duración, 1 ½ teórica y 1 ½ práctica

12x1,5: 18 horas x2 (clases teóricas): 36 horas

12x1,5: 18 horas x1,5 (clases prácticas): 27

Total de horas presenciales: 63 - 4 créditos

Horas no presenciales Estas horas serán destinadas a actividades en Eva, de carácter obligatorio, se calculan 2 horas por taller para desarrollo de actividades en la plataforma virtual. Estas actividades incluyen desde cuestionarios, controles de lectura, videos, películas, podcast, entre otras estrategias de enseñanza.

Total de horas por EVA: 12 x2: 48 horas teóricas que corresponden a 3 créditos.

Además, se computarán 20 horas para la realización de los dos trabajos de desarrollo escrito, de carácter obligatorio (ver en evaluación). Se contabiliza el tiempo de la búsqueda de la bibliografía, la lectura, la discusión grupal, la escritura y demás etapas de ejecución de un trabajo escrito de corte académico.

Total de horas por trabajos escritos obligatorios: 20 - 1 crédito

Tipo de instancia	Cantidad de horas	Total de Créditos
Teóricas	36	2
Prácticas	27	2
Horas EVA	48	3
Horas de preparación de trabajos escritos de carácter obligatorio	20	1

Total	131	8
--------------	------------	----------

Total de horas 131 horas, equivalente a 8 créditos.

8. Número de créditos: 8

9. Público objetivo (requisitos curriculares necesarios para cursar)

Estudiantes de primer año de la carrera Dr/a. en Medicina con las UC 1 a la UC 6 inclusive, aprobadas curso y examen (de corresponder).

Para estudiantes de electivas, solicitar primer año completo y aprobado, de la tecnicatura o licenciatura que cursen, del Área Salud.

10. Cupos y métodos de selección

Cupos: 50 (27 para Montevideo, 3 para CENUR litoral norte y 20 para estudiantes de otras áreas de la Udelar, en calidad de electiva). Cupos en lista de espera: 10 cupos

Conocimientos previos: para estudiantes de Medicina que cursen en calidad de optativa se exige la aprobación de las UC 1 a la UC 6 inclusive, tanto curso como examen (de corresponder).

En carácter de electiva (área salud y otras) se exige haber cursado y aprobado primer año de la carrera en la que el/la estudiante esté inscrito.

En caso de que los/las inscriptos superen los cupos disponibles se procederá a realizar un sorteo.

11. Requisitos de Aprobación

Para aprobar el curso se exige cumplir con la asistencia de - al menos - el 80% en las actividades presenciales y la realización del 80% de las actividades de EVA. Además, el estudiante deberá obtener una calificación - mínima - de aceptable en el trabajo grupal y trabajo final individual.

12. Forma de evaluación

La evaluación será a través de la realización de dos trabajos escritos. Un primer trabajo escrito grupal durante el desarrollo del curso y un trabajo escrito individual al final. Estos trabajos serán evaluados teniendo en cuenta la pertinencia respecto de los objetivos del curso, claridad, capacidad crítica y con cumplimiento de formalidades de escritura, marco teórico, análisis, conclusiones y referencias bibliográficas.

Se utilizará una rúbrica de evaluación para mayor objetividad.

	Expediente Nro. 070121-000027-25 Actuación 2	Oficina: DEPARTAMENTO DE ÓRGANOS DE COGOBIERNO - MEDICINA Fecha Recibido: 12/05/2025 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE MAYO DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

15.
(Exp. N° 070121-000027-25) - Atento a lo informado por la Comisión de Materias Optativas/Electivas, actualizar el curso optativo "Bioética y Derechos Humanos" aprobado por Res. del CFM N° 113 del 28/08/2013

Docente Responsable - Prof. Adj. Dra. Victoria Della Ventura

Servicio Responsable - UA de Bioética

Requisito - Estudiantes de Primer año de la carrera Dr. en Medicina con la UC 1 a la UC 6 inclusive, aprobadas curso y examen (de corresponder). Estudiantes de Electivas, solicitar primer año completo y aprobado, de la Tecnicatura o Licenciatura que cursen del Área de la Salud.

Créditos Estimados - 8 créditos

Cupo - 50 estudiantes (27 para Montevideo, 3 para CENUR Litoral Norte y 20 para estudiantes de otras Áreas de la UdelaR, en calidad de electiva). (7 en 7)

Pase al Depto. de Enseñanza

Firmado electrónicamente por WILLIAM MARCELO RUBIACA VIERA el 22/05/2025 11:25:16.

	Expediente Nro. 070121-000027-25 Actuación 3	Oficina: DEPARTAMENTO DE BEDELIA - MEDICINA Fecha Recibido: 22/05/2025 Estado: Reservado
--	---	---

TEXTO

FECHA 22/05/2025

SE INGRESA EN SGAE, SE AGREGA EN PLANILLA, SE CARGAN PREVIAS Y COPIO PROGRAMA EN PDF EN CARPETA COMPARTIDA.